

GRADO EN COMERCIO

TRABAJO FIN DE GRADO

**“EL SMI EN ESPAÑA:
COMPARATIVA EUROPEA”**

GONZALO LABRADOR SIMÓN

**FACULTAD DE COMERCIO
VALLADOLID
23 DE JUNIO DE 2022**

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

TRABAJO FIN DE GRADO

**“EL SMI EN ESPAÑA: COMPARATIVA
EUROPEA”**

Trabajo presentado por: Gonzalo Labrador Simón

Tutor: Justina Casado Fuente

FACULTAD DE COMERCIO

Valladolid, 23 de junio de 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. BREVE HISTORIA DEL SMI.....	7
3. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE SUBIR EL SMI	8
4. IMPLANTACIÓN DEL SMI EN ESPAÑA Y EVOLUCIÓN	11
4.1. INFLUENCIA DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN EL SMI.....	14
5. CASO PRÁCTICO: PODER ADQUISITIVO PERCIBIENDO EL SMI EN ESPAÑA .	23
6. SALARIO MÍNIMO DE LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA UE Y CASO PRÁCTICO	26
7. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO DE LOS PAÍSES DE LA UE.....	40
8. RELACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS VARIACIONES DEL IPC Y EL SMI EN ESPAÑA.....	43
9. CONCLUSIONES.....	46
10. BIBLIOGRAFÍA	48

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DEL SMI EN ESPAÑA DE 1980-2022 (14 PAGAS)	12
GRÁFICO 2: VARIACIÓN ANUAL DEL SMI EN ESPAÑA DE 1980-2022.....	13
GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO UCD, 1980-1983.....	15
GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE, 1983-1996	16
GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PP, 1996-2004	17
GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE, 2004-2011	18
GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PP, 2011-2018	20
GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE+UP(A PARTIR DE 2020), 2018-2022.....	21
GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO DE LOS PAÍSES DE LA UE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (SMI MENSUAL EN EUROS).....	40
GRÁFICO 10: VARIACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA UE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS ...	42
GRÁFICO 11: VAR SMI (ANUAL) Y VAR IPC (ANUAL) EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS....	43

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: SMI MENSUAL DE LOS PAÍSES DE LA UE (12 PAGAS) EN 2022.....	26
---	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: MAPA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA UE 2022	39
---	----

1. Introducción

Las motivaciones que me han llevado a realizar el TFG (Trabajo Fin de Grado) de este tema han sido principalmente 2:

- Saber si España se encuentra tan mal como se escucha en los medios de comunicación cuando la comparan con Europa, en este caso, en el ámbito del SMI (Salario Mínimo Interprofesional, así denominado en España).
- Como ciudadano europeo puedo viajar a otros países de esta comunidad, y lo que es más importante, poder trabajar sin necesidad de tramitar un permiso de trabajo. Lo que me ha llevado a pensar, ¿percibiendo el salario mínimo de alguno de los países de la UE viviré con un poder adquisitivo mayor que si percibiese el SMI en España?

Son 2 de las principales preguntas que se desarrollarán a lo largo del TFG.

Sin embargo, se tratarán más temas y no solo los 2 mencionados, concretamente 5 además de las conclusiones y son los siguientes:

- En primer lugar, se habla brevemente de la historia del salario mínimo para saber dónde nació por primera vez tanto a nivel mundial como europeo y ver el recorrido que tiene esta garantía mínima salarial.
- En segundo lugar, se verán tanto las ventajas como las desventajas de incrementar el salario mínimo interprofesional.
- En tercer lugar, se trata el tema del salario mínimo en España, tanto su implementación por primera vez mediante ley estatal como su evolución.

Dentro de este punto se analiza si existe una relación entre el partido político que gobierna en España y la subida del salario mínimo. Ligado también a causas económicas y fases por las que ha pasado España.

Además, en el siguiente apartado se realiza un caso práctico para saber el poder adquisitivo que tiene una persona que percibe el SMI en 2022 utilizando 2 casos de referencia.

Primer caso: una persona independiente que trabaje 40 horas semanales y perciba el SMI.

Segundo caso: una familia con dos progenitores que ambos trabajen a 40 horas semanales y que perciban el SMI y con dos hijos menores.

- En cuarto lugar, se analizarán los salarios mínimos de los países de la UE y se

compararán con España. Para hacer más efectivo este análisis, no solo se realizará un estudio de la evolución de los sueldos mínimos de los países de la UE en los últimos 10 años, sino que se analizarán 6 países de la Unión Europea, los 2 países con mayor salario mínimo, los 2 países que se encuentran en la mediana y los 2 países con menor salario mínimo. Se calculará el poder adquisitivo en esos países utilizando los 2 mismos casos que en España a modo de caso práctico también. De esta manera se obtendrá mayor información, puesto que en los países donde la retribución es mayor, el nivel de vida suele ser superior que los países donde la retribución es menor. La capacidad adquisitiva dependerá tanto de los ingresos como de los gastos. Por lo que, si en un país se cobra 2.000 euros mensuales, pero se gasta 3.000 euros mensuales para poder vivir, su poder adquisitivo se ve reducido. En cambio, podría ocurrir que en un país donde el nivel de vida es muy inferior, pueda recibir como retribución económica 500 euros al mes, pero solo gastarse 400 euros al mes, en este caso su poder adquisitivo sería mayor que en el primer caso.

- En quinto lugar, se estudiará si el IPC (Índice de Precios al Consumo) realmente se tiene en cuenta para fijar el SMI, puesto que, si fuese así, la variación del salario mínimo debería de ser al menos igual o superior que la variación del IPC. Aunque sí que es cierto que no solo interviene el factor de la VAR del IPC a la hora de fijar el SMI.

Para ello, se expone la evolución en un gráfico, de los 10 últimos años de ambos parámetros.

- Por último, se plasman las conclusiones de los puntos más importantes de este TFG para tener una mejor visión global.

Espero que, una vez finalizada la lectura de este Trabajo Final de Grado, el lector sepa qué factores afectan al salario mínimo interprofesional puesto que normalmente todos los años es modificado, además de saber qué puesto ocupa España en relación a la Unión Europea y que conozca un poco más de este tema tan interesante.

2. Breve Historia del SMI

La primera aparición del salario mínimo se originó en el continente de Oceanía, concretamente en Nueva Zelanda y Australia. En el siglo XIX se adoptó la “Employers and Employees Act” en uno de los estados del país australiano. Esta ley apareció como consecuencia de las protestas del movimiento obrero que reclamaban incansablemente que por cada labor que llevasen a efecto se les garantizase un salario mínimo que les permitiese subsistir. Cabe destacar, que el salario mínimo de Australia en el año 2022, es uno de los más altos, con un valor de 2080,50 euros.

El movimiento obrero siguió cobrando fuerza y luchando por unas garantías económicas suficientes para poder vivir, por lo que era inevitable que acabase llegando a Europa. Concretamente en Reino Unido, a principios de siglo XX, en Gales, se desataron huelgas de mineros y ferroviarios exigiendo la creación e implantación de unos salarios mínimos, algo que iba a ser complicado de alcanzar, puesto que el liberalismo económico que había en Reino Unido no estaba a favor de que el Estado se interpusiese en el mercado de trabajo.

Posteriormente, una vez finalizó la Primera Guerra Mundial, con la creación de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), se trató de desarrollar un sistema que estableciese unos salarios mínimos para los países miembros de la organización. Por lo que más tarde, en 1928, se ratificó el “Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos”, que entró en vigor en 1930.

Sin embargo, el primer país europeo que estableció por ley nacional fijar el sueldo mínimo que un trabajador debe percibir fue Luxemburgo, en 1944 cuando se aprobó la “Declaración de Filadelfia de la OIT” (Organización Internacional del Trabajo). Siendo el país con mayor salario mínimo en 2022, con 2257 euros de salario mínimo.

La primera constitución que recogió el salario mínimo fue la de México, a través del artículo 123 de la Constitución de 1917, cuando se regula que el salario mínimo debe cubrir “las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos...”.

3. Ventajas y Desventajas de subir el SMI

Desde que existe esta retribución mínima económica, siempre ha existido el debate de si es bueno o no subir el SMI para la economía en general del país.

Nos encontramos con el bando que está a favor de subir el salario mínimo interprofesional, que desea una mejora en la retribución económica para poder igualarnos a los países de la UE que encabezan la lista con mayor salario mínimo. Estos países tienen un mayor sueldo mínimo puesto que, por lo que general, son más productivos. Por ello, los partidarios de subir el SMI quieren adoptar un modelo hacia sectores más novedosos que permitan conceder unas mejores condiciones económicas a sus empleados.

Por otro lado, se encuentra el bando que está en contra de subir el salario mínimo interprofesional, ya que apoyan que de esta manera se crearía más empleo, aunque puede que precario, pero se atraería inversión extranjera al país que busca rebajar sus costes totales.

A continuación, se van a desglosar las ventajas de aumentar el SMI:

- Puesto que la inflación sube estos últimos años, incrementar el salario mínimo, favorece que no se pierda poder adquisitivo.
- Aumentando la retribución mínima económica, lo harían también las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores, por lo que las prestaciones económicas serían mayores.
- La desigualdad social se puede reducir sin aumentar el gasto público ya que, el Estado gasta menos en ayudas y subsidios. Un salario mínimo superior, hace que el Estado no tenga que aportar dinero público o aporte menos a sectores de la población con menores recursos económicos.
- Se incrementa el consumo interno porque la población dispone de más dinero, además, la reasignación de los rendimientos económicos ayuda a las personas más necesitadas.
- Al incrementarse el consumo interno, aumenta también la demanda agregada y esto favorecería a la recuperación económica.
- La gran mayoría de los países de la Unión Europea, suelen incrementar la retribución mínima económica. Según el Parlamento Europeo, los estados miembros deben tener un salario mínimo que garantice sueldos por encima del umbral de la pobreza, con el fin de reducir la desigualdad entre los estados miembros. De esta manera, España se estaría acercando a los sueldos mínimos

europeos que encabezan la lista de los más altos.

- Los trabajadores que no están respaldados por un convenio colectivo que mejore las garantías mínimas, la subida del salario mínimo interprofesional mejoraría su situación, al menos económicamente.
- Al subir los sueldos, los trabajadores suelen estar más motivados, por lo que su productividad mejoraría.
- Atraería personas cualificadas de países extranjeros en busca de unas condiciones laborales mejores que las de sus países de origen.

Por otro lado, nos encontramos con las desventajas de incrementar el SMI que son las siguientes:

- Subir el salario mínimo interprofesional, haría que las empresas disminuyeran sus beneficios, esto se podría traducir en despidos, ya que, si aumentan los costes de tener a un trabajador, pero no aumenta su productividad, sería menos rentable mantener a ese trabajador, por lo que podría considerarse prescindible.
- Ligado al punto anterior, si se incrementa el coste de la mano de obra, esto se vería repercutido en los precios de los bienes o servicios que venden las empresas, de manera que, al trasladarse esta subida a los precios, se generaría una inflación.
- Sectores como la agricultura, limpieza u hostelería, este último ahora más castigado con la llegada del verano y la necesidad urgente de camareros, gremios de los más perjudicados por el covid-19, esta última subida del SMI daña a las empresas que se dedican a estos sectores, puesto que incrementan notablemente los costes de estos.
- Si además de incrementarse los costes laborales de subir el salario mínimo, se suman las subidas desorbitadas de los precios de la electricidad y los combustibles, muchas empresas se han visto obligadas a echar el cierre.
- Si aumenta el SMI, puede suceder que trabajadores que no aportan demasiado valor en términos de productividad a las empresas, se vean expulsados del mercado de trabajo y tengan que depender de la economía sumergida para poder subsistir.
- La subida de la retribución mínima económica, podría hacer que las empresas busquen ahorrarse costes trasladando sus fábricas o centros

productivos a otros países donde los gastos laborales sean mucho menores en busca de una mayor competitividad.

- Podría impactar negativamente tanto a personas jóvenes como a personas mayores que estén trabajando o en búsqueda activa de empleo. Esto sucede porque los que trabajan podrían ser expulsados del mercado laboral y los que buscan empleo, tendrían aún más complicado acceder al mercado de trabajo.

Según estas ventajas y desventajas, los gobiernos tendrían que valorar si subir el SMI es beneficioso o no para sus economías, o puede que prefieran unas mejores garantías sociales a costa de una mejora económica paulatina.

4. Implantación del SMI en España y evolución

La llegada del SMI a España tiene lugar en 1958 en el estado franquista con la fijación por ley de los Convenios Colectivos. No es hasta 1963 cuando oficialmente se establece el SMI y su cantidad monetaria era de 1.800 pesetas, lo que equivaldría a unos 10 euros con 80 céntimos actualmente.

El SMI (Salario Mínimo Interprofesional) es la cantidad mínima monetaria que un trabajador percibe por desempeñar un trabajo en un determinado periodo de tiempo. Este límite inferior salarial se fija mediante ley y variará según el país.

En España, su cuantía varía anualmente y se fija por el Gobierno, no sin antes llegar a un acuerdo entre el propio Gobierno, las asociaciones empresariales más representativas y las organizaciones sindicales.

Para fijar la cuantía del SMI hay que tener en cuenta 4 factores:

- La productividad media nacional
- La coyuntura económica general
- El aumento de la intervención del trabajo en la renta nacional
- Los índices del precio al consumo (normalmente como referencia se tiene en cuenta la variación del IPC)

La implantación del SMI 2022 (Real Decreto 152/2022) mantiene como objetivo hacer real el derecho a una retribución suficiente que otorgue a los trabajadores unas condiciones de vida dignas en el marco que ha fijado el Comité Europeo de Derechos Sociales. Ha precisado que el umbral del salario mínimo para un trabajador se sitúe en torno al 60% del salario medio de los trabajadores del país.

La cantidad monetaria se establece anualmente, si bien es cierto, puede ser examinada cada semestre. Se establece una cantidad monetaria diaria y otra mensual. En 2022 la cantidad monetaria es la siguiente (art. 1 Real Decreto 152/2022):

- 33,33 euros al día
- 1.000 euros al mes

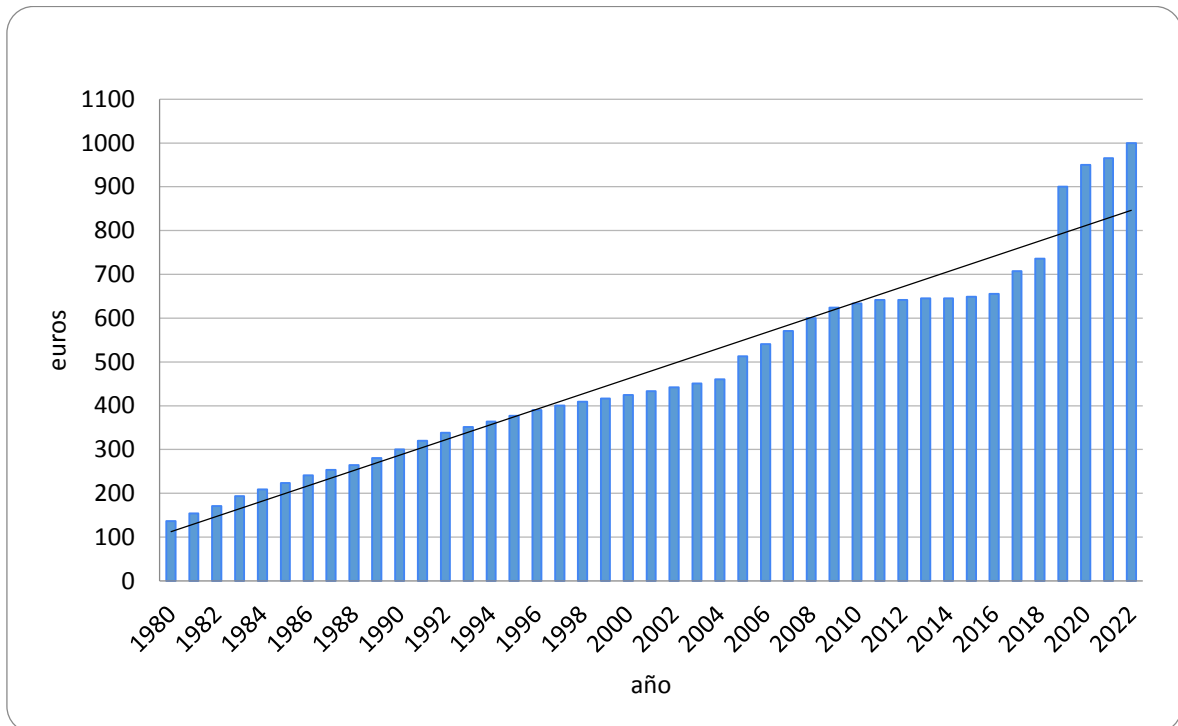
Cabe destacar que son 1.000 euros al mes, pero 14 pagas al año, 12 ordinarias y 2 extraordinarias. Sería equivalente a 12 pagas mensuales de 1.166,67 euros.

El salario anual de un trabajador no podrá estar por debajo de los 14.000 euros. A no ser que se efectúe una jornada inferior a la jornada completa de 40 horas semanales. El SMI disminuye en proporción a las horas que se han trabajado. Es decir, si se trabaja 20

horas a la semana, la mitad que la jornada completa, la proporción sería cobrar la mitad de 14.000 euros, lo que hace una cantidad de 7.000 euros anuales.

A continuación, se comentarán 2 gráficos para conocer un poco mejor la evolución del SMI en España.

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DEL SMI EN ESPAÑA DE 1980-2022 (14 PAGAS)



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

Como se puede observar en el gráfico, el SMI ha ido aumentando a lo largo de los años en mayor o menor medida, salvo en 2012 y 2014 que no hubo variación respecto al año anterior.

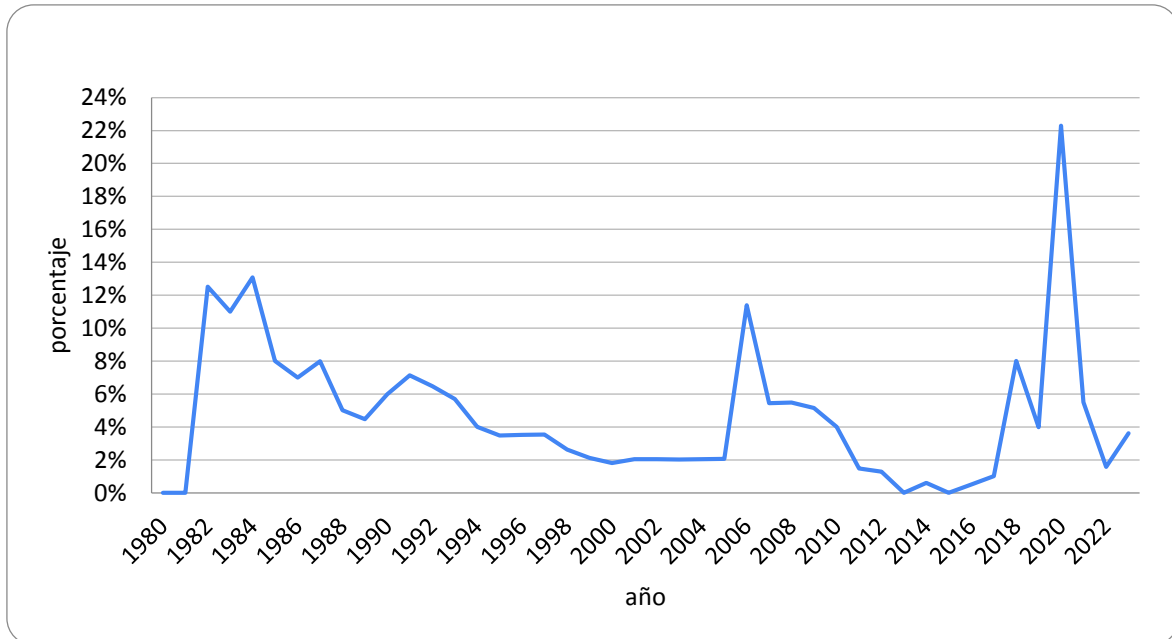
Desde 1963, que fue el año en que se implantó el SMI en España hasta 1980, que es donde se sitúa el mínimo de este gráfico, el SMI aumentó de 10,80 euros, unas 1800 pesetas, hasta 136,85 euros, que por aquel entonces eran unas 22.800 pesetas aproximadamente.

Al ser un gráfico creciente constantemente, el máximo se sitúa en el año actual, 2022, cuyo SMI alcanza por primera vez una cifra de 4 dígitos, siendo de 1000 euros la paga mensual.

Teniendo en cuenta que la recomendación de la UE es que el salario mínimo se sitúe en torno al 60% del salario medio de dicho país y en España el salario medio es de 1715 euros aproximadamente (repartido en 14 pagas), casi se alcanza esta

recomendación. El salario mínimo debería de ser siguiendo esta regla de unos 1029 euros, cifra muy cercana al SMI que tiene España actualmente, 1000 euros. Solo faltan 29 euros para alcanzar la cantidad mínima deseada.

GRÁFICO 2: VARIACIÓN ANUAL DEL SMI EN ESPAÑA DE 1980-2022



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

En el caso de la variación del SMI, se puede observar que no sigue una tendencia lineal, tiene altibajos en toda su evolución.

Existen 2 mínimos absolutos en esta gráfica, se sitúan en los años 2012 y 2014, cuyo valor mínimo es 0%, ya que no existió una subida del SMI en esos años en relación a sus respectivos años anteriores.

En cambio, existe solo un máximo absoluto, en el año 2019, cuya subida fue del 22,3% respecto al año anterior. Pasó de ser el SMI en 2018 de 735,9 euros, a ser el SMI en 2019 de 900 euros, una subida que representa casi 165 euros (el 22,3%).

Siguiendo la línea temporal, sí que hay cambios drásticos en la evolución, tanto subidas como bajadas.

De 1981 a 1983 las subidas son superiores al 10%, llegando a alcanzar un 13,08% en 1983, subida que no parece repercutir tanto en términos de unidades monetarias, ya que de 1982 a 1983 la subida se traduce en algo menos de 23 euros, por aquel entonces estaba en circulación la peseta. Al ser un SMI tan escaso, una subida en 23 unidades monetarias como es en este caso, se traduce en más de un 13% en variación respecto al

año anterior.

El siguiente cambio pronunciado se observa en 2005, cuya subida alcanza el 11,4%, la subida se traduce en un aumento de 52,5 euros, ya que en 2004 el SMI era de 460,5 euros y en 2005 de 513 euros. Los años inmediatamente siguientes se puede observar que prácticamente no hay variación, esto se debe a la recesión económica que hubo en España en 2008, lo que ocasionó que la subida de los sueldos se viese algo estancada los años posteriores.

Por último, existe una caída en la gráfica en 2020, ya que, como en 2019 la subida fue tan drástica, era difícil que la variación se pudiese mantener, por lo que de un 22,3% de variación que hubo en 2019, pasa a haber un 5,5% en 2020. Subida nada demeritoria ya que en unidades monetarias se traduce en una subida de 50 euros, de un SMI de 900 euros en 2019 a un SMI de 950 euros en 2020.

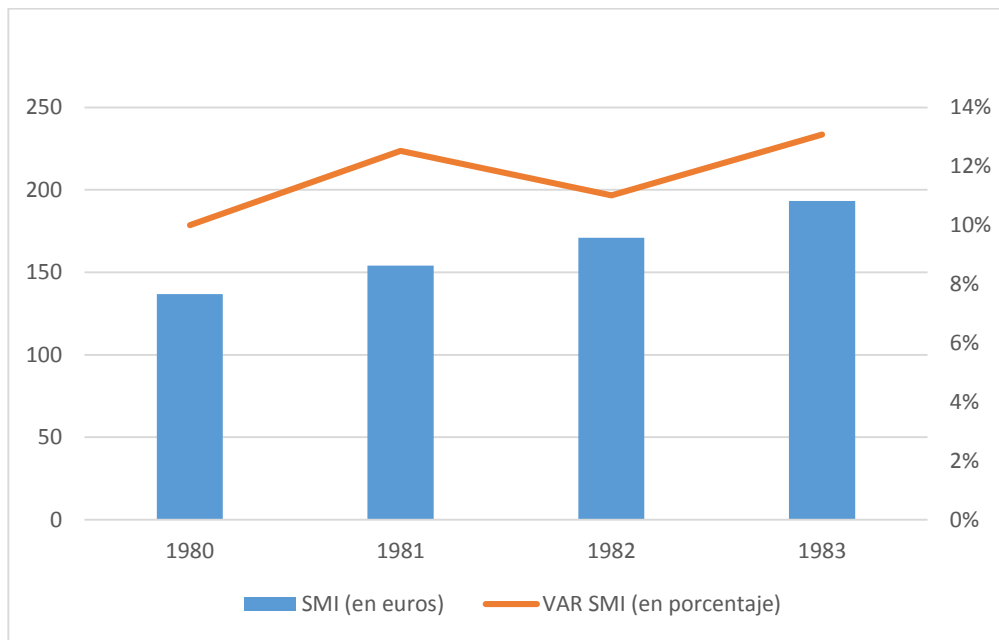
Para un análisis más profundo ver el siguiente apartado *4.1. Influencia de la política española en el SMI.*

4.1. Influencia de la política española en el SMI

La evolución del SMI en España se puede dividir en función de los partidos políticos que han gobernado, de esta manera, se puede observar si existe influencia política a la hora de fijar el SMI en España, daría lugar a 6 etapas:

- De 1980 a 1983 gobierna UCD (Unión de Centro Democrático).
- De 1983 a 1996 gobierna PSOE (Partido Socialista Obrero Español).
- De 1996 a 2004 gobierna el PP (Partido Popular).
- De 2004 a 2011 gobierna el PSOE (Partido Socialista Obrero Español).
- De 2011 a 2018 gobierna el PP (Partido Popular).
- De 2018 hasta la actualidad gobierna PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en solitario hasta 2020 y los años siguientes hasta hoy UP (Unidas Podemos) forma coalición con PSOE.

GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO UCD, 1980-1983



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

La tendencia del SMI en euros es creciente, sin embargo, la VAR del SMI decrece en 1982. El resto de la evolución es creciente. En cuanto al salario mínimo en euros, al comienzo de esta etapa, el sueldo mínimo se sitúa en 136,85 euros y al finalizar la fase, el SMI se sitúa en 193,29 euros, lo que se traduce en un incremento del 41% del SMI en tan solo 3 años. Aunque no parezca en términos absolutos una subida grande, ya que en euros solo aumentó 56,44 euros, en aquella época los sueldos eran muy inferiores a lo que se cobra actualmente, por ello, pese a estar en una etapa económicamente no muy boyante, las subidas salariales fueron notorias. Es la única etapa donde la VAR del SMI se mantiene por encima del 10% todos los años.

Este periodo viene precedido de la crisis del petróleo de 1973, además, había que afrontar una crisis industrial que no solo afectó a España, sino que impactó a nivel mundial.

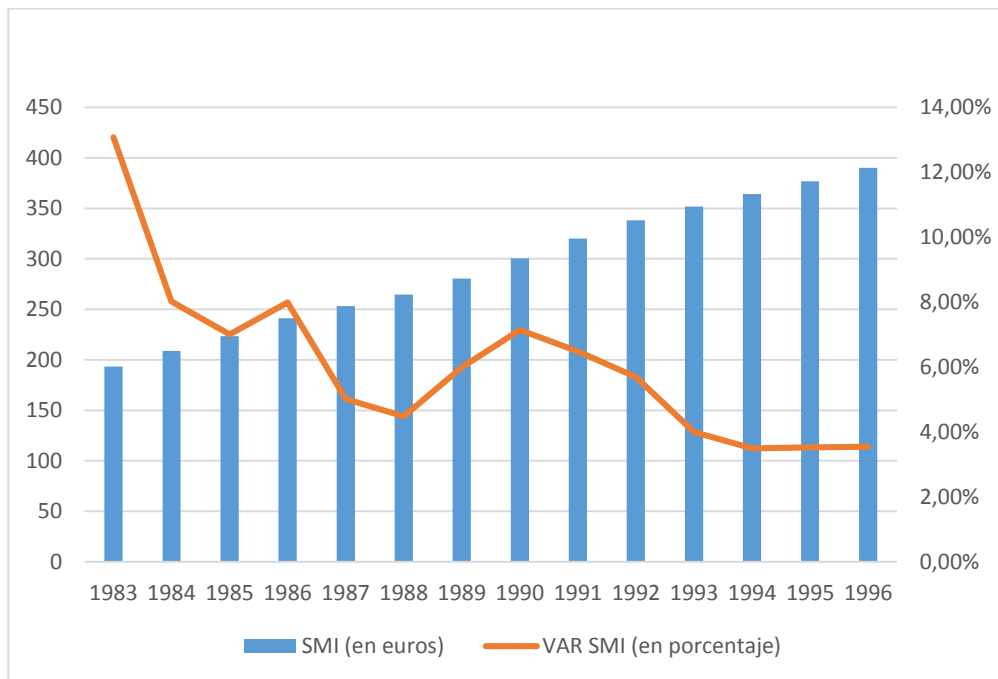
En los años anteriores a esta etapa, en España regía un sistema autárquico y para mejorar la economía española y como consecuencia la subida entre otras cosas de los salarios mínimos, se tomó un paquete de medidas:

- Nuevas acciones para la organización y gestión en las empresas.
- Centrarse en la especialización.
- Reconstruir los equipos de trabajo.
- Alcanzar una nivelación entre la demanda y la oferta.
- Compostura del capital de las empresas industriales.

Fue una época dura en la que sucedieron numerosos cierres de empresas, puestos de trabajo se destruyeron y se sufrió una transformación industrial.

Pese a todo esto, el SMI aumentó, aunque fue inevitable que en esta etapa hubiese protestas sociales por los duros cambios que la sociedad española estaba sufriendo.

GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE, 1983-1996



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

Se puede observar que la tendencia del SMI es creciente, al contrario que la VAR del SMI. El sueldo mínimo en 1983 era de 193,29 euros y al finalizar esta fase en 1996 se logró alcanzar un salario mínimo de 390,18 euros, una subida en 13 años de 196,89 euros, o lo que es lo mismo, un incremento del 102% se duplicó el SMI.

El incremento del sueldo mínimo no aumentó a un ritmo constante en términos porcentuales como la anterior fase, sin embargo, en algo más de una década se ha llegado a doblar el salario mínimo.

En este largo periodo de 13 años, sucedieron 4 ciclos económicos:

- Un ajuste económico.
- Una expansión económica.
- Una crisis económica.
- Una lenta recuperación.

Una de las principales medidas que se tomó a comienzos de esta etapa por el gobierno del PSOE fue la devaluación de la peseta para hacer frente a la segunda crisis del petróleo.

En cuanto al mercado de trabajo, se impulsó la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que ocasionó una subida del desempleo del 20%, a mayores demandantes de empleo, mayor es el desempleo, ya que la oferta permanecía constante.

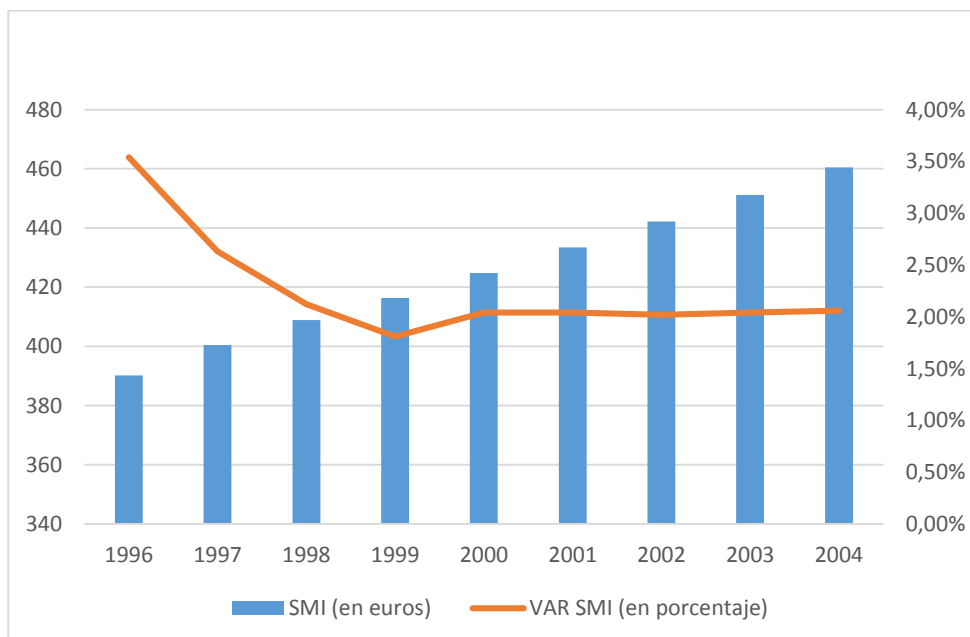
En 1985 se iniciaba la expansión económica, debido al afianzamiento de la Hacienda pública moderna, el ahorro público se disparó, aunque la inversión pública también se incrementó.

A finales de esta etapa se produjeron unas alteraciones ocasionadas por el ingreso de España en el SME (Sistema Monetario Europeo) que motivó una sobrevaluación en la moneda nacional, lo que se traducía en una crisis cambiaria.

No es hasta el fin de esta etapa que no se empieza a notar la recuperación económica que hereda el siguiente Gobierno (PP, 1996-2004).

Pese a haber sufrido esta etapa de constantes cambios, el SMI pudo incrementarse a lo largo de estos 13 años de legislatura.

GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PP, 1996-2004



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

En esta etapa sucede algo similar a la anterior, el SMI es creciente, sin embargo, la VAR del SMI decreciente. Cabe destacar que, en este periodo, la variación del salario

mínimo interprofesional no supera el 4%, en cambio, la anterior etapa superaba en la mayoría de las ocasiones ese porcentaje. Las subidas de los sueldos mínimos en términos porcentuales en este periodo no fueron muy elevadas.

Esta fase comenzó con un SMI de 390,18 euros en 1996 y finalizó con un sueldo mínimo de 460,50 euros, un incremento de tan solo 70,32 euros en 8 años, en términos porcentuales una subida del 18%.

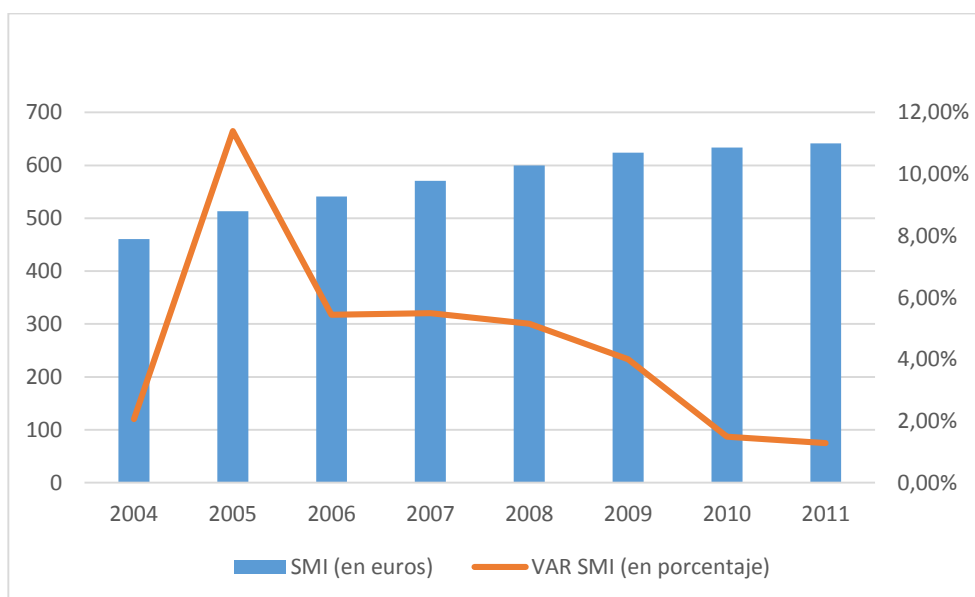
En este periodo, algunas de las medidas principales que se tomaron para intentar mejorar la economía española por parte del gobierno del PP fueron:

- Aplicar una política fiscal ajustada.
- Aplicar un intenso proyecto de privatizaciones.

Las subvenciones se racionalizaron y se aprobó una Ley General de Estabilidad Presupuestaria que consistía en resumidas cuentas en que los ingresos fuesen capaces de compensar los gastos a final de año. Se creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. A los pocos años, el déficit se fue reduciendo paulatinamente hasta el final de la legislatura del PP que finalizó incluso con un superávit presupuestario.

En esta fase apoyaban medidas liberales, por ello, las subidas del SMI no fueron muy elevadas, ya que tenía que ser el propio mercado el que fijase los salarios. Aunque el salario mínimo no aumentase demasiado, la riqueza de las familias aumentó gracias a la mejora económica por la que España estaba pasando.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE, 2004-2011



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

Esta fase tiene un comportamiento distinto a los anteriores, la subida del SMI sigue siendo creciente, sin embargo, la VAR del SMI sufre altibajos. En 2004 la variación del salario mínimo interprofesional fue del 2,06% y en 2005 llegó a alcanzar un porcentaje de 11,4 puntos. En los años posteriores, la VAR del SMI fue incrementándose en menor medida, en gran parte, por la recesión económica que sufrió España en 2008, las prioridades fueron otras y no aumentar el salario mínimo, por ello, los últimos años de esta etapa la variación del salario mínimo interprofesional llegó a estar por debajo del 2%.

Al inicio de esta etapa el SMI era de 460,50 euros y al finalizar en 2011 el sueldo mínimo era de 641,40 euros, en 7 años aumentó el salario mínimo en 180,90 euros, más del doble que la etapa anterior que contó con un año más para incrementar el SMI. En términos porcentuales el salario mínimo aumentó un 39%.

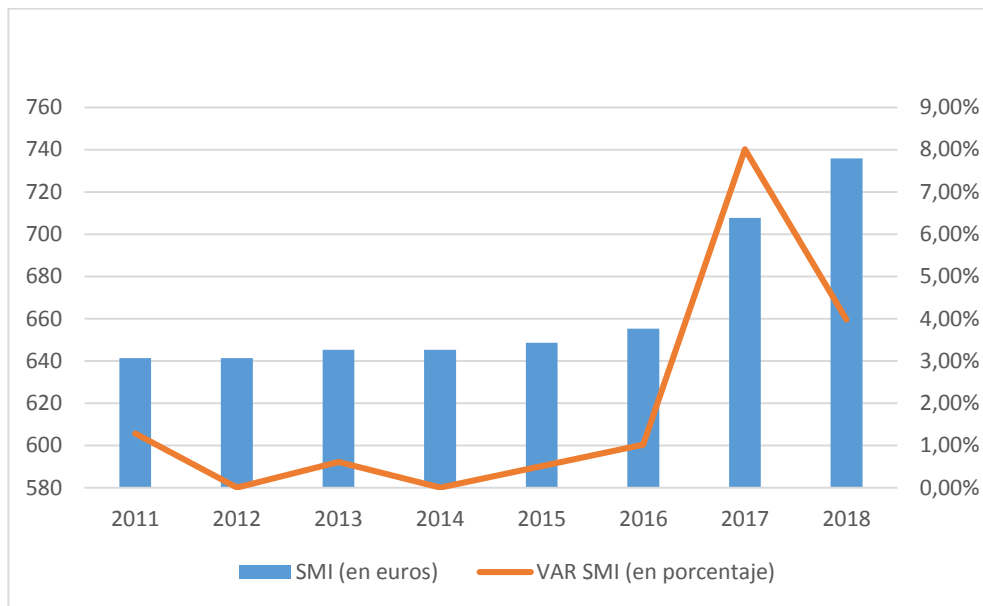
En los inicios de este periodo, la tasa de paro alcanzó uno de los niveles más bajo de los últimos tiempos y los presupuestos generales se encontraban en superávit. Sin embargo, a lo largo de esta etapa, entrando en la segunda legislatura del gobierno del PSOE, se disparó el desempleo y la deuda pública aumentó.

Algunos de los sucesos que ocurrieron en esta fase fueron:

- El mercado inmobiliario estaba hundido ya que se concedieron un excesivo número de préstamos hipotecarios.
- La falta de crédito para las PYMES hizo que muchas de ellas tuviesen que echar el cierre.
- A finales de esta fase se produjo una de las mayores subidas de impuestos de los últimos años.
- Se tuvo que recortar el gasto social para evitar que la recesión económica fuese a más.

A pesar de ser un gobierno que primaba las políticas sociales, en la recta final de esta etapa se intentó hacer frente a la no tan buena situación económica con recortes que no dieron resultados en un corto plazo. Como consecuencia, el incremento del SMI en los últimos años incrementó en menor medida.

GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PP, 2011-2018



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

En los primeros años de esta etapa, el SMI apenas aumenta, incluso en 2012 y en 2014 se estanca, algo que no había ocurrido anteriormente, sin embargo, en 2017 ya se observa un incremento notable, quizá no tanto en valores absolutos, pero sí porcentuales, que continúa en 2018 aunque en menor medida.

En 2011 el salario mínimo era de 641,40 euros y a finales de esta fase alcanza un salario mínimo de 735,90 euros, en 7 años el sueldo mínimo aumentó 94,50 euros, casi la mitad de lo que aumentó la etapa anterior en el mismo tiempo. En términos porcentuales se incrementó la VAR del SMI en un 15%.

En este periodo, el gobierno del PP aplicó medidas severas para reducir los gastos y aumentar los ingresos públicos, algunas fueron las siguientes:

- Subida del IVA, el IVA reducido pasa del 8% al 10% y el IVA general pasa del 18% al 21%.
- Reducción de puestos públicos como concejales.
- A los funcionarios se les congelan los sueldos y se les limita los días de libre disposición.
- Se reduce el presupuesto a sindicatos y partidos.
- Se recorta la prestación por desempleo.
- Se aumentan los impuestos al tabaco.
- Aumenta el Impuesto de Sociedades principalmente a las grandes empresas.

- Se eliminan barreras del sector servicios.

Dado las medidas que se tomaron en esta etapa, no estaba entre las más importantes la de aumentar el SMI, por ello, no fue hasta que mejoró la economía cuando se empieza a notar que el sueldo mínimo aumenta en mayor medida.

Las medidas anteriores dieron lugar a una serie de consecuencias positivas:

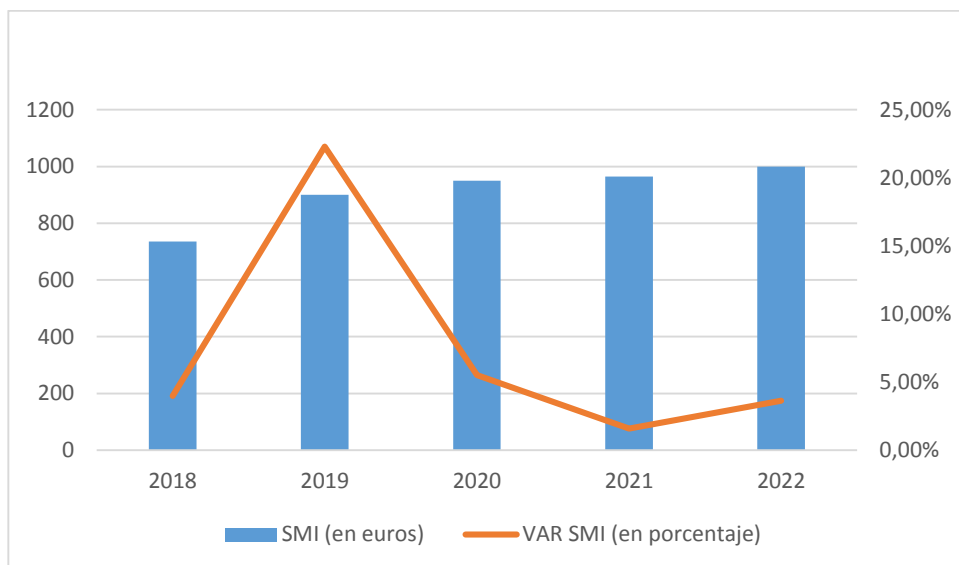
- Mejoró la evolución del PIB.
- Saneamiento bancario.
- Debido al famoso “tijeretazo” el déficit público se redujo de un 9,3% en 2011 a un 3,1% en 2017.
- El desempleo se redujo.

Y también dio lugar a una serie de consecuencias que no fueron positivas:

- La calidad del empleo se vio perjudicada, el empleo es poco intensivo tanto en materia de remuneración económica como en horas de trabajo.
- La deuda pública aumentó.
- La tasa de riesgo de pobreza aumentó.

En este periodo, la economía de las familias española se ve resentida para favorecer la economía nacional española.

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN SMI (14 PAGAS): GOBIERNO PSOE+UP(A PARTIR DE 2020), 2018-2022



Fuente: (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022)

En esta última etapa, aparece el mayor aumento en términos porcentuales del salario mínimo interprofesional, ya que la VAR del SMI en 2019 llegó a alcanzar un 22,3%. Al inicio de esta fase, el sueldo mínimo era de 735,90 euros y en 2022 es de 1.000 euros, se alcanza por primera vez una cifra de 4 dígitos en el SMI. Esto supone un aumento de 264 euros en 4 años, la mayor subida de todas las etapas en unidades monetarias. Sin embargo, en términos porcentuales se incrementó un 36%.

En este periodo, hasta 2019 la economía mejora notablemente, pero lamentablemente con la llegada del covid-19, ya en 2020 se empiezan a notar los efectos negativos que trae consigo esta pandemia, por lo que, a partir de este año, los precios empiezan a encarecerse paulatinamente y con ello el IPC (Índice de Precios al Consumo). No es hasta 2021 y 2022 cuando se agravan los precios notablemente. El precio de la energía eléctrica alcanza su record en marzo de 2022 y el de los combustibles en mayo de 2022.

Alguna de las últimas medidas que ha aplicado el gobierno de PSOE y UP han sido:

- Aprobar el bono de la gasolina de 20 céntimos, de los cuales 15 céntimos los aporta el estado y 5 céntimos la gasolinera.
- Impulsar los contratos indefinidos.
- Aprobar el bono de alquiler para jóvenes.

Dada la llegada del covid-19 y la invasión de Rusia a Ucrania, la inflación se situó en marzo de 2022 en un 9,8%. Principalmente por estas razones, la VAR del SMI a partir de 2019 creció en menor medida que los primeros años de esta fase, donde se alcanzó el mayor registro de la variación del salario mínimo interprofesional.

Como conclusión, se puede observar que, en materia del SMI, sí que existe una influencia política. Las etapas en las que ha gobernado el PSOE y esta última con UP, el salario mínimo interprofesional ha aumentado en mayor medida que en las etapas que ha gobernado el PP. Esto no significa que en las etapas en las que más ha crecido el sueldo mínimo sean mejores o peores, lo que ha ocurrido es que se han afrontado los procesos económicos con políticas distintas.

5. Caso práctico: poder adquisitivo percibiendo el SMI en España

Una inquietud que preocupa a la población que percibe solamente el SMI es la siguiente: ¿El SMI otorga suficientes recursos económicos como para poder vivir en España?

Para poder contestar esta pregunta, consideraremos 2 casos que son interesantes de analizar:

- Primer caso: una persona independiente que trabaje 40 horas semanales y perciba el SMI.
- Segundo caso: una familia con dos progenitores que ambos trabajen a 40 horas semanales y que perciban el SMI y con dos hijos menores.

Para ambos casos se tendrán en cuenta:

- La vivienda: en este punto además se incluyen los gastos de: luz, gas, agua y teléfono e internet.
- La comida: depende de la dieta de cada persona, si consume más o menos pescado (es más caro que la carne), si necesita una dieta especial, etcétera.
- El transporte: en el primer caso, se supondrá que la persona que vive de manera independiente no posee ningún vehículo, ya que incrementaría notablemente la partida de gastos, por lo que en el primer supuesto se mueve por la ciudad en transporte público. En cambio, en el segundo caso, lo común en una familia de 4 miembros es tener un coche familiar, se suman los gastos de tener un coche: el seguro, los impuestos, la gasolina, el mantenimiento del coche (ITV, averías, propio mantenimiento para el correcto funcionamiento del coche, etcétera)
- El cuidado personal: dentro de este apartado se tienen en cuenta tanto la higiene personal como la salud, si hiciera falta comprar alguna medicina.
- La educación: para el segundo caso, se tienen en cuenta gastos como: el material escolar, los libros de texto, matrícula escolar, entre otros.

Cabe destacar que, no es lo mismo vivir en una ciudad como Barcelona o Madrid, que son ciudades caras, que vivir en ciudades como Zamora o Almería. Por lo que se tendrán en cuenta datos promedio. Se recogerán los gastos en un periodo mensual.

Todas las cantidades en euros están obtenidas de [Expatispana](https://www.expatispana.com/), una página web en

la que se puede encontrar el coste de vida aproximado de los distintos países del mundo. No obstante, los datos se han adaptado para los 2 casos que se desean estudiar.

Primer caso:

- La vivienda.

Alquilar una habitación para una persona de media son entre 300 euros y 500 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una persona gasta entre 200 euros y 300 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

Un bono mensual está entre los 20 euros y 40 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media en este apartado se gasta entre 30 euros y 50 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que vive de manera independiente, gasta de media entre 550 euros y 850 euros al mes, emplea entre el 55% y el 85% del SMI que percibe.

Solo se han tenido en cuenta medios para poder subsistir, es decir, no se han contemplado temas de ocio como: salir a tomar algo, ir al cine, cenar fuera de casa, realizar algún viaje, etcétera.

Cabe destacar que los 1000 euros mensuales del SMI es una retribución en términos brutos, sin descontar el dinero que hay que aportar para pagar impuestos. El salario neto que se perciba en nómina va a depender de la situación de cada uno.

Respondiendo a la pregunta de si una persona independiente puede vivir en España con el SMI se puede decir que sí, pero habría que hacerse una serie de preguntas que ya serían subjetivas como: ¿Se vive de manera digna? ¿Qué pasa si no se encuentra trabajo y si en caso de encontrarlo no es a 40 horas semanales, podría subsistir?

Segundo caso:

- La vivienda.

En este caso, la familia compuesta por 4 miembros reside en un piso de 3 habitaciones. Alquilar un piso de media son entre 650 euros y 850 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una familia de 4 miembros gasta en comida entre 500 euros y 700 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

De media son entre 350 euros y 500 euros al mes aproximadamente los gastos que incurre tener un coche familiar.

- El cuidado personal.

Este apartado suma una cantidad entre 100 euros y 300 euros al mes aproximadamente.

- La educación.

Según la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) por hijo se gasta entre 400 euros y 500 euros anuales. Por lo que 2 hijos gastan anualmente entre 800 euros y 1000 euros. Sin contar los gastos en comedor.

Por lo que al mes en educación se gasta entre 70 y 90 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 1650 euros y 2450 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 82,5% y el 122,5% del SMI de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el SMI de ambos progenitores es de 2000 euros al mes, en varias situaciones los ingresos no podrían hacer frente a los gastos, por lo que numerosas familias no llegarían a final de mes. Además, como en el primer caso, no se han tenido en cuenta los gastos en ocio.

Respondiendo a la pregunta de si una familia de 4 miembros puede vivir en España con el SMI se puede decir que depende. Las familias que quieran llegar a fin de mes deberán recortar la mayor cantidad de gastos posibles como puede ser el coche, de esta manera sí podrían subsistir mes a mes.

Sucede lo mismo que en el primer caso, habría que preguntarse si se vive de manera digna o al menos con suficiente despreocupación como para no tener que estar mirando el bolsillo a fin de mes.

En el primer caso, se puede hacer frente a los gastos con mayor solvencia que en el segundo caso, por ello, es noticia de actualidad que muchas parejas estén preocupadas ante la imposibilidad de poder formar una familia en unas condiciones dignas.

6. Salario mínimo de los distintos países de la UE y caso práctico

Para saber en qué situación se encuentra España dentro de la UE en relación al SMI, se van a analizar los 2 países con mayor salario mínimo de la UE, los 2 países con el salario mínimo que se encuentren en la mediana de la UE y los 2 países con menor salario mínimo de la UE, no obstante, también se analizará brevemente un listado de los 22 países miembros de la UE que poseen un salario mínimo regulado por ley nacional. Para estos 6 países, no solo se tendrá en cuenta el valor absoluto del SMI en euros, también se tendrá en cuenta el poder adquisitivo de la población de dicha región que solo perciba el SMI teniendo en cuenta los 2 casos realizados en el apartado anterior con España. De esta manera, se obtendrá más información y valores que se puedan comparar con mayor eficacia.

TABLA 1: SMI MENSUAL DE LOS PAÍSES DE LA UE (12 PAGAS) EN 2022

País	Salario mínimo (en euros)
Luxemburgo	2257
Irlanda	1774,5
Países Bajos	1725
Bélgica	1658,2
Alemania	1621
Francia	1603,01
España	1166,67
Eslovenia	1074,4
Chipre	870
Portugal	822,5
Malta	792,3
Grecia	773,5
Lituania	730
Polonia	654,8
Estonia	654
República Checa	651,7
Eslovaquia	646

Croacia	623,7
Hungría	541,7
Rumanía	515,3
Letonia	500
Bulgaria	332,3

Fuente: (Eurostat, 2022)

Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tienen un salario mínimo regulado por ley estatal.

Se ha tenido en cuenta un salario mínimo mensual de 12 pagas, ya que es lo común en Europa. En España, lo habitual es que el salario anual se divida en 14 pagas, 12 ordinarias y 2 extraordinarias que se reciben normalmente en junio y diciembre. Las pagas extraordinarias no es un salario que te regalen, sino una terminología que se lleva usando más de 7 décadas. Su finalidad en un principio era que los jornaleros tuviesen una repartición de su sueldo que les permitiera irse de vacaciones sin tener que ahorrar a lo largo del año.

22 países de la UE son los que sí tienen una regulación estatal en materia de salario mínimo. Los salarios mínimos oscilan desde los 2257 euros de Luxemburgo que se posiciona como el país con mayor salario mínimo y 332,3 euros de Bulgaria que se posiciona en último lugar como el país con menor salario mínimo. Existe bastante variación desde la primera posición hasta la última. El nivel de vida de cada país no es el mismo, pero dado que estamos en la misma comunidad europea sí que se observa mucha variedad.

La mediana se sitúa entre Malta y Grecia aproximándose a un salario mínimo de casi 800 euros.

La media de los salarios mínimos de los 22 países da un total de 999,44 euros \approx 1000 euros. Hay más países por debajo de este valor que por encima, concretamente 14 de los 22 países tienen un salario mínimo menor a 1000 euros. Solamente 8 tienen un salario mínimo mayor a 1000 euros.

España, se sitúa en el ranking con la posición número 7 de 22, por lo que se sitúa por encima de la media, llegando a alcanzar un salario mínimo de 1166,7 euros.

Sí que es cierto que debido al Brexit, España ha escalado varios puestos en el ranking, puesto que los países del Reino Unido tenían un salario mínimo mayor que España, por lo que ha favorecido este avance de puesto por parte de España.

Atendiendo a los 6 países mencionados en la introducción de este punto para estudiar cuál es su poder adquisitivo, son: Luxemburgo con 2257 euros, Irlanda con 1774,5 euros, Malta con 792,3 euros, Grecia con 773,5 euros, Letonia con 500 euros y Bulgaria con 332,3 euros de salario mínimo.

Al igual que las cantidades en euros obtenidas de España, se adaptarán los datos para los 2 casos que se desean estudiar. Las unidades monetarias obtenidas de los siguientes países están extraídas de [Expatisan](#), una página web en la que se puede encontrar el coste de vida de los distintos países del mundo.

LUXEMURGO: país situado en la primera posición de la *tabla 1* al comienzo del apartado 6, salario mínimo 2257 euros.

Primer caso: una persona independiente que trabaje 40 horas semanales y perciba el salario mínimo.

- La vivienda.

Alquilar una habitación para una persona en este país son de media entre 900 y 1400 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una persona gasta en comida entre 200 y 350 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

Desplazarse de media sería entre 40 y 60 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 70 y 100 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Luxemburgo, gasta entre 1210 y 1910 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 54% y el 85% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Luxemburgo podría llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada y podría incluso ahorrar, invertir en ocio o para pagar algún imprevisto con el salario mínimo.

Cabe destacar que, en Luxemburgo, el salario medio es de 5.605 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 40% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el

caso de Luxemburgo. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de 3.363 euros con los que se podría afrontar los gastos con una mayor solvencia, en lugar de los 2.257 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso: una familia con dos progenitores que ambos trabajen a 40 horas semanales y que perciban el SMI y con dos hijos menores.

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media en el país entre 2400 y 2900 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 800 y 1100 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

El vehículo personal alcanzaría un gasto de entre 450 y 600 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 180 y 250 euros al mes aproximadamente.

- La educación.

La educación en este país es gratuita, se sufraga con impuesto al igual que en España. Se gasta de media por 2 hijos en educación entre 150 y 200 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 3.980 euros y 5.050 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 88% y el 112% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 4.514 euros al mes, en varias situaciones los ingresos no podrían hacer frente a los gastos, por lo que numerosas familias no llegarían a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como se ha explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 6.726 euros en lugar de 4.514 euros, por lo que, las familias podrían afrontar todos los gastos del mes con solvencia.

IRLANDA: país situado en el segundo lugar de la *tabla*, salario mínimo 1774,5

euros.

Primer caso:

- La vivienda.

Alquilar una habitación para una persona son de media entre 600 y 900 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una persona gasta en comida entre 300 y 450 euros al mes aproximadamente en Irlanda.

- El transporte.

El transporte público al mes cuesta entre 90 y 120 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media un bono para el transporte público cuesta entre 70 y 100 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Irlanda, gasta entre 1060 y 1570 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 60% y el 88% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Irlanda podría llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada y podría incluso ahorrar, invertir en ocio o para pagar algún imprevisto con el salario mínimo.

En Irlanda, el salario medio es de 4.220 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 42% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el caso de Irlanda. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de 2.532 euros con los que se podría afrontar los gastos con una mayor solvencia, en lugar de los 1774,5 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso:

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media entre 1.900 y 2.400 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 950 y 1.300 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

Poseer un coche familiar de media cuesta entre 350 y 500 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 250 y 350 euros al mes aproximadamente, ya que la posible visita al médico incrementa el precio.

- La educación.

En Irlanda, a partir de los 15 años, la educación ya no es obligatoria, por lo que no la subvenciona el estado y las matrículas de los cursos tienen un coste bastante elevado. No obstante, se supone que los hijos están en la etapa escolar obligatoria, por lo que de media una familia gasta en educación entre 180 y 230 euros.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 3.630 euros y 4.780 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 102% y el 135% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 3549 euros al mes, las familias que perciban el salario mínimo no podrían hacer frente a los gastos, por lo que la situación de estas familias no llegaría a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como he explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 5064 euros en lugar de 3549 euros, por lo que, aun así, en varias ocasiones, las familias no podrían afrontar todos los gastos del mes.

Cabe destacar que Irlanda es uno de los países más caros de Europa Occidental.

Eliminando los gastos del vehículo particular sí se podría hacer frente de manera holgada todos los meses, pero no se estarían cubriendo todas las necesidades que se desean estudiar.

MALTA: país situado en la zona central de la *tabla 1* al comienzo del apartado 6, salario mínimo 792,3 euros.

Primer caso:

- La vivienda.

En comparación con el país anterior, el gasto de alquilar una habitación para una persona es inferior, ya que son de media entre 400 y 600 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una persona gasta en comida entre 300 y 400 euros al mes aproximadamente, similar a lo que invierte Irlanda en este apartado.

- El transporte.

El transporte público al mes cuesta entre 60 y 80 euros al mes.

- El cuidado personal.

De media entre 25 y 40 euros al mes, mucho menos de lo que se invierte en este punto en el país anterior.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Malta, gasta entre 785 y 1.120 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 99% y el 141% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Malta prácticamente no podría llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada con el salario mínimo.

En Malta, el salario medio es de 1.996 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 40% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el caso de Malta. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de 1198 euros con los que se podría afrontar los gastos con solvencia, en lugar de los 792,3 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso:

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media entre 1.000 y 1.400 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 950 y 1.250 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

De media se gasta entre unos 350 y 500 euros al mes aproximadamente, muy

similar a lo que cuesta mantener un coche en España.

- El cuidado personal.

Tanto la higiene personal como temas de salud si hiciera falta algún medicamento, de media se gasta entre 100 y 150 euros al mes aproximadamente.

- La educación.

Se gasta de media por 2 hijos en educación entre 80 y 100 euros al mes aproximadamente, similar a España.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 2.480 euros y 3.400 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 157% y el 215% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 1.584,6 euros al mes, las familias que perciban el salario mínimo en este país no podrían hacer frente a los gastos, por lo que la situación de estas familias no llegaría a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como he explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 2.395,20 euros en lugar de 1.584,60 euros, por lo que, aun así, las familias no podrían afrontar todos los gastos del mes.

GRECIA: país también situado en el centro de la *tabla*, salario mínimo 773,5 euros.

Primer caso:

- La vivienda.

Alquilar una habitación para una persona son de media entre 300 y 450 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una persona gasta en comida entre 150 y 250 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

El transporte público al mes cuesta entre 20 y 40 euros al mes aproximadamente en Grecia.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 25 y 40 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Grecia, gasta entre 495 y 780 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 64% y el 101% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Grecia prácticamente en todas las ocasiones podría llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada con el salario mínimo.

En Grecia, el salario medio es de 1.569 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 49% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el caso de Grecia. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de unos 941 euros con los que se podría afrontar los gastos con solvencia, en lugar de los 773,5 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso:

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media entre 650 y 850 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 550 y 750 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

De media se gasta entre unos 300 y 450 euros al mes aproximadamente, muy similar a mantener un vehículo personal en España.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 100 y 150 euros al mes aproximadamente.

- La educación.

Se gasta de media por 2 hijos en educación entre 150 y 200 euros al mes aproximadamente en Grecia.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 1.750 euros y 2.400 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 113% y el 155% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 1.547 euros al mes, las familias que perciban el salario mínimo no podrían hacer frente a los gastos, por

lo que no llegarían a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como he explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 1.882 euros en lugar de 1.547 euros, por lo que, en pocas ocasiones, las familias griegas podrían afrontar todos los gastos del mes.

LETONIA: país situado en la parte baja de la *tabla 1*, salario mínimo 500 euros.

Primer caso:

- La vivienda.

En comparación con los países anteriores, alquilar una habitación para una persona es mucho más barato, ya que supone un gasto medio entre 240 y 340 euros al mes aproximadamente.

- La comida.

Sucede lo mismo con este apartado, se invierten menos euros que en los países anteriores porque el nivel de vida es inferior. De media una persona gasta en comida entre 130 y 210 euros al mes aproximadamente.

- El transporte.

El transporte público al mes cuesta entre 40 y 60 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media entre 25 y 40 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Letonia, gasta entre 470 y 700 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 94% y el 140% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Letonia tendría difícil llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada con el salario mínimo.

En Letonia, el salario medio es de 1.273 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 39% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el caso de Letonia. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de 764 euros con los que se podría afrontar los gastos con solvencia, en lugar de los 500 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso:

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media entre 550 y 700 euros al mes aproximadamente. Coste bastante asequible si se compara con el precio de la vivienda para una familia con los países anteriores.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 400 y 650 euros al mes.

- El transporte.

Tener un coche familiar es más barato que en España, ya que de media se gasta entre uno 200 y 300 euros al mes.

- El cuidado personal.

En cuanto a este apartado, de media se gasta entre 90 y 150 euros al mes.

- La educación.

Se gasta de media por 2 hijos en educación entre 60 y 80 euros al mes, similar a España, aunque algunas matrículas de estudios universitarios como medicina pueden llegar a incrementar el precio en educación notablemente. Pero como se ha mencionado en puntos anteriores, se tiene en cuenta la etapa escolar obligatoria.

Sumando todos los gastos, una familia de 4 miembros gasta de media entre 1350 euros y 1940 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 135% y el 194% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 1000 euros al mes, las familias letonas que perciban el salario mínimo no podrían hacer frente a los gastos, por lo que la situación de estas familias no llegaría a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como he explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 1.528 euros en lugar de 1.000 euros, por lo que, aun así, en varias ocasiones, las familias no podrían afrontar todos los gastos del mes.

BULGARIA: país que ocupa el último lugar de los analizados en la *tabla 1*, salario mínimo 332,3 euros:

Primer caso:

- La vivienda.

Alquilar una habitación para una persona en Bulgaria son de media entre 190 y 270 euros al mes aproximadamente. Precio aún menor que el país anterior.

- La comida.

De media una persona gasta en comida entre 120 y 200 euros al mes aproximadamente. Es similar a lo que invierte Letonia en este apartado.

- El transporte.

El transporte público al mes cuesta entre 20 y 30 euros al mes aproximadamente.

- El cuidado personal.

De media entre 20 y 40 euros al mes aproximadamente.

Sumando todos los gastos, una persona que viva de manera independiente en Bulgaria, gasta entre 355 y 540 euros al mes aproximadamente, emplea entre el 107% y el 140% del salario mínimo que percibe.

Una persona que viva independiente en Bulgaria no podría llegar a afrontar los gastos de vivir emancipada con el salario mínimo.

En Bulgaria, el salario medio es de 747 euros al mes, por lo que el salario mínimo representa el 44% del sueldo medio, es decir, la recomendación de la UE de tener un salario mínimo del 60% del salario medio no está bien ajustada en el caso de Bulgaria. Aplicando esta regla, el salario mínimo sería de 448 euros con los que se podría afrontar los gastos en varias ocasiones con solvencia, en lugar de los 332,3 euros que establece el salario mínimo de este país.

Segundo caso:

- La vivienda.

Alquilar un piso con 3 habitaciones cuesta de media entre 470 y 650 euros al mes. Nótese que, en países como Luxemburgo, es más caro alquilar una habitación para una persona que en este país, Bulgaria, alquilar una vivienda con 3 habitaciones para que resida una familia.

- La comida.

De media una familia de 4 personas gasta en comida entre 350 y 550 euros al mes.

- El transporte.

De media se gasta entre uno 190 y 280 euros al mes. Precio significativamente inferior a lo que se invierte en España en mantener un coche.

- El cuidado personal.

De media se gasta entre 60 y 120 euros al mes, ya que la posible visita al médico incrementa el precio.

- La educación.

Se tienen en cuenta gastos como: el material escolar, los libros de texto, matrícula escolar, entre otros.

Se gasta de media por 2 hijos en educación entre 60 y 80 euros al mes, similar a España, aunque algunas matrículas de estudios universitarios como medicina pueden llegar a incrementar el precio en educación notablemente.

Sumando todos los gastos, una familia búlgara de 4 miembros gasta de media entre 1100 euros y 1630 euros al mes aproximadamente, emplean entre el 166% y el 245% del salario mínimo de ambos progenitores.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de ambos progenitores es de 664,6 euros al mes, las familias que perciban el salario mínimo en este país no podrían hacer frente a los gastos de ninguna manera, por lo que la situación de estas familias no llegaría a final de mes.

Aunque si el salario mínimo estuviese ajustado al 60% del salario medio como he explicado en el primer caso de este país, la suma de los salarios mínimos sería de 896 euros en lugar de 664,6 euros, por lo que, aun así, las familias no podrían afrontar todos los gastos del mes.

Es el único país que no podría hacer frente a los gastos ni teniendo un salario mínimo ajustado siguiendo las recomendaciones de la UE.

Comparando la capacidad adquisitiva de estos países con la de España, vemos que hay bastante diferencia.

3 de los 7 países, no serían capaces de afrontar los gastos de vivir independiente en el primer caso: una persona independiente que trabaje 40 horas semanales y perciba el SMI. Estos países son: Malta, Letonia y Bulgaria. En cambio, Luxemburgo, Irlanda, España y Grecia, con las condiciones que se dan en el primer caso, sí que serían capaces de afrontar los gastos. Algún país con más solvencia que otro.

En cuanto al segundo caso: una familia con dos progenitores que ambos trabajen a

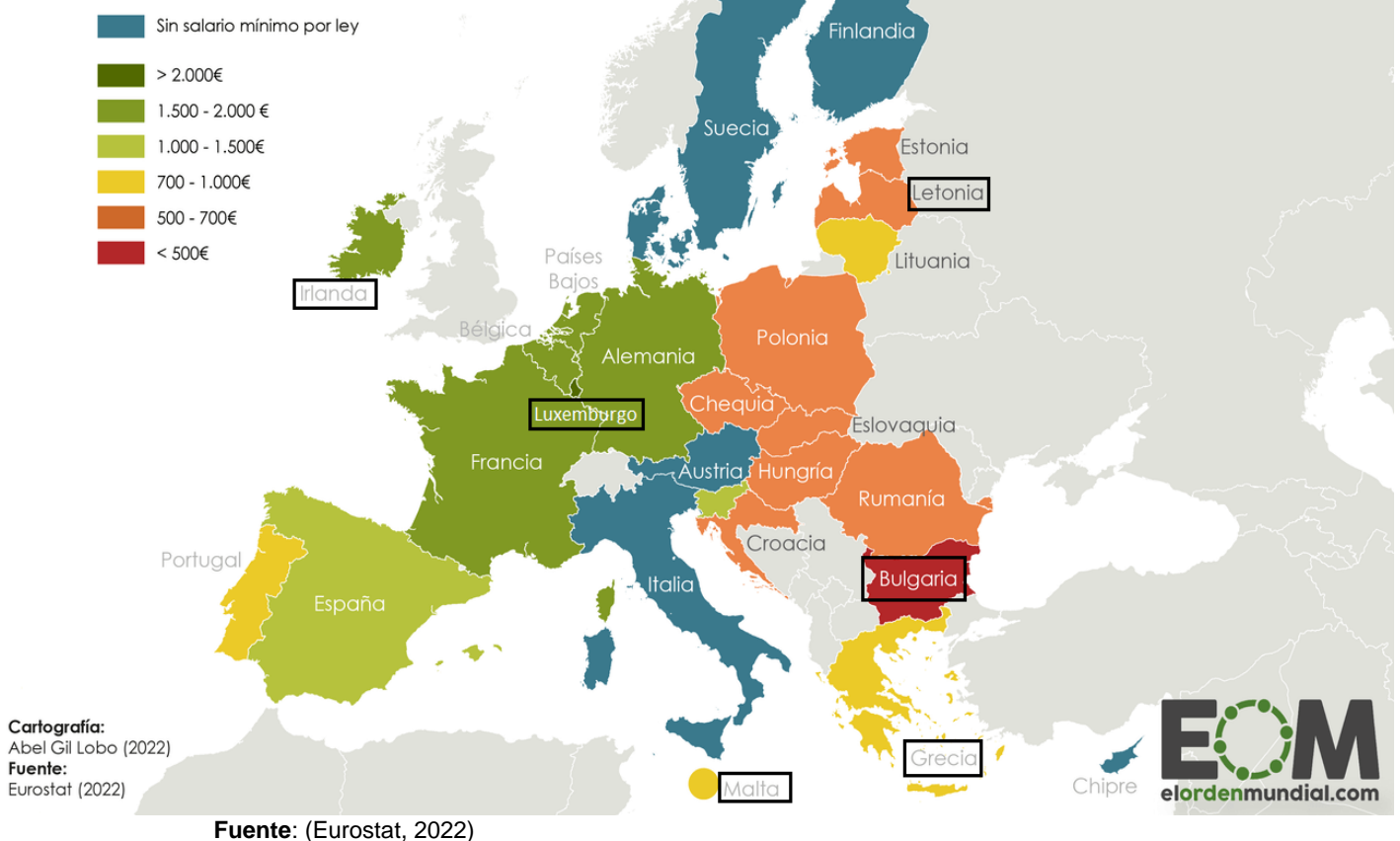
40 horas semanales y que perciban el SMI y con dos hijos menores; los países que podrían llegar a afrontar los gastos en numerosas ocasiones son: Luxemburgo y España. El resto de países, el porcentaje que les supone los gastos percibiendo el salario mínimo, no es inferior al 100%.

Por lo que, no solo habría que tener en cuenta el salario mínimo, sino también el poder adquisitivo. Aunque sí que es cierto, que los países con mayor salario mínimo, tienden a tener un poder adquisitivo más alto. Se ha podido comprobar esto ya que, los 2 países con menor salario mínimo, en ninguno de los 2 casos que hemos analizado, ha podido afrontar los gastos en ningún caso percibiendo el salario mínimo.

ILUSTRACIÓN 1: MAPA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA UE 2022

Salarios mínimos en la UE

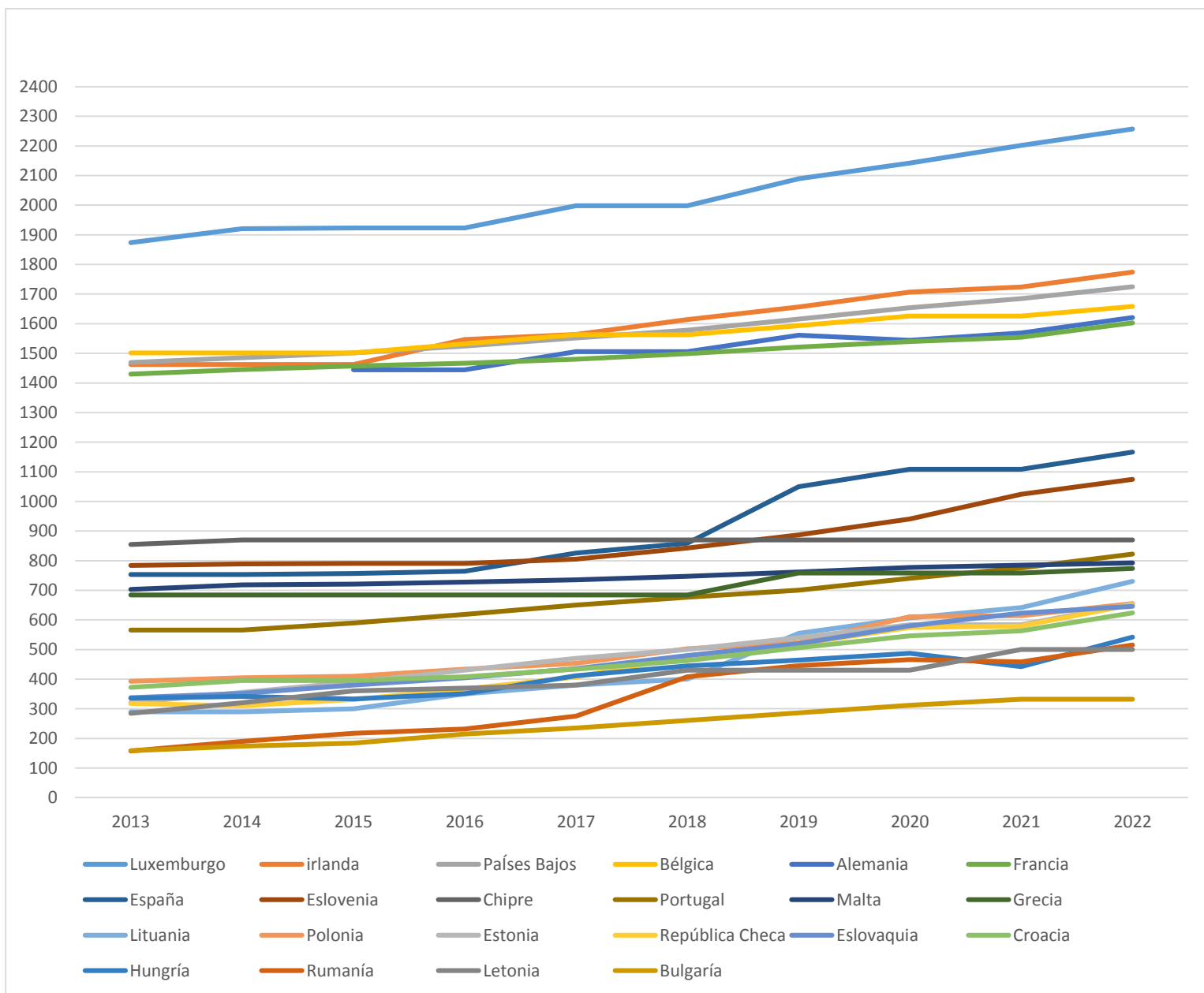
Euros al mes (2022)



7. Evolución del salario mínimo de los países de la UE

A continuación, se analizará brevemente un gráfico de los 22 países de la UE que tienen un salario mínimo fijado por ley estatal y se hará una corta comparación.

GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO DE LOS PAÍSES DE LA UE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (SMI MENSUAL EN EUROS)



Fuente: (Datosmacro, 2022)

(Los datos de los salarios mínimos se han obtenido en los meses de enero de cada año).

Alemania es el único país que no tiene una evolución completa de los últimos 10 años, esto es porque el salario mínimo se implantó por primera vez por ley federal en el año 2015 por la canciller Angela Merkel.

España en 2013, al comenzar esta evolución, se situaba el país número 8, 9 si contamos a Alemania, como el país con mayor salario mínimo. A lo largo de esta evolución ha sido capaz de adelantar 2 puestos y colocarse en la posición número 7 de los países con mayor salario mínimo. Cabe destacar que, los países pertenecientes a Reino Unido, se situaban por encima de España en esta evolución, pero al salirse de la UE, no se han considerado en esta evolución, beneficiando a España en este ranking.

El país que encabeza el ranking de esta evolución en 2013 es Luxemburgo, con un salario mínimo de 1874,20 euros, y también finaliza con la primera posición en 2022 con un salario mínimo de 2257 euros.

Por otro lado, el país que iba último en el ranking en 2013 era Rumanía, con un sueldo mínimo de 157,50 euros, sin embargo, durante los 10 últimos años, ha conseguido evitar la última posición logrando alcanzar el antepenúltimo lugar, con un salario mínimo de 515,30 euros. El país que posee el último puesto en 2022 es Bulgaria, con un sueldo mínimo de 332,30 euros.

Se pueden observar 4 grupos, el primero es Luxemburgo en solitario, el segundo los países de: Irlanda, Países Bajos, Bélgica, Alemania y Francia, en tercero los países de: España, Eslovenia, Chipre, Portugal, Malta y Grecia, y el cuarto los países de: Lituania, Polonia, Estonia, República Checa, Eslovaquia, Croacia, Hungría, Rumanía, Letonia y Bulgaria.

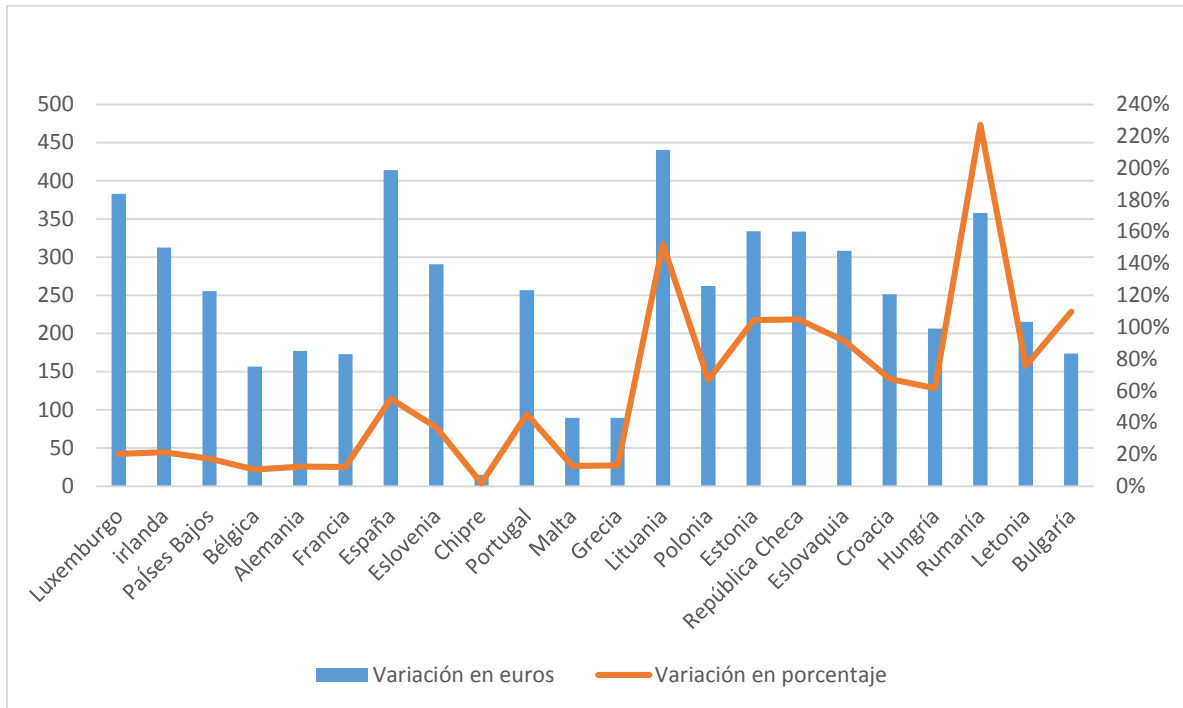
Del segundo grupo no hay nada destacable, ya que todos ellos han tenido una evolución similar estos últimos 10 años.

En el tercer grupo, se puede observar que España es el que más ha incrementado su salario mínimo, ya que empezaba tercero de este grupo y ha finalizado primero. Algo similar sucede con Portugal, comenzaba último de este grupo y ha finalizado cuarto. Los demás tienen una evolución estable sin mucha variación.

En el último grupo, los dos últimos países parten en desventaja en comparación con el resto, sin embargo, Rumanía consigue evitar encontrarse por debajo de un salario mínimo de 500 euros y deja el último lugar para Bulgaria en 2022.

Para profundizar en el análisis de la comparativa de estos países, se va a comentar el siguiente gráfico que aporta mayores datos numéricos, ya que este primero era interesante de analizar para saber que posiciones han cambiado en el ranking del salario mínimo desde su comienzo en 2013 hasta su fin en 2022.

GRÁFICO 10: VARIACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA UE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Fuente: (Datasmacro, 2022)

El país con menor variación en porcentaje estos últimos 10 años es Chipre, ya que, en 2013, poseía un salario mínimo de 855 euros, y en 2022, ha alcanzado la cifra de 870 euros, lo que representa una variación del 1,75% en 10 años. Solo ha aumentado 15 euros su sueldo mínimo, por lo que también es el país con menos variación en euros. Prácticamente en estos 10 años su salario mínimo no ha variado.

Por otro lado, el país con mayor variación en porcentaje es Rumanía. Comenzó en 2013 con un salario mínimo de 157,50 euros, y en 2022 tiene un sueldo mínimo de 515,30 euros, lo que representa una variación del 227,17%. Incrementó su salario mínimo en 357,80 euros. Sin embargo, no es el país con mayor variación en euros.

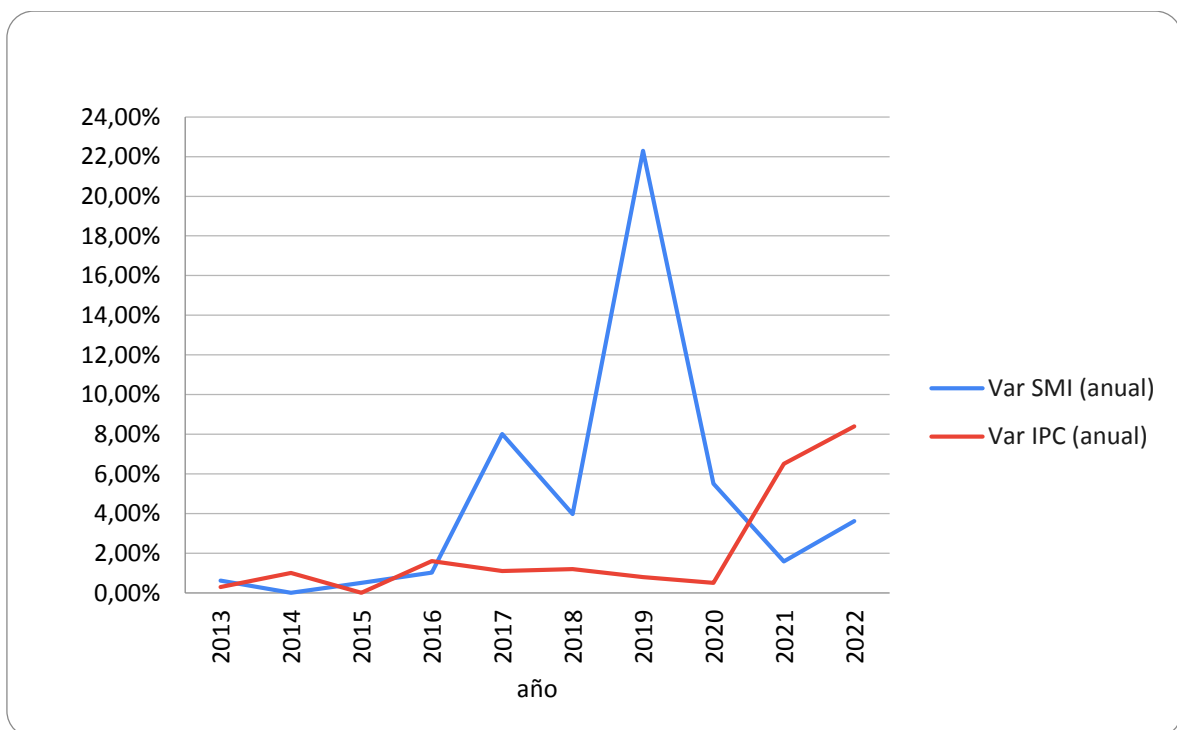
El país con mayor variación en euros es Lituania, ya que comenzó en 2013 con un sueldo mínimo de 289,60 euros, y en 2022 tiene un salario mínimo de 730 euros, lo que representa una variación de 440,40 euros, en porcentaje se traduce en un incremento del 152,07%.

Para finalizar con este gráfico, España es el segundo país con mayor variación en euros. Empezó en 2013 con un salario mínimo de 752,90 euros, y en 2022 finalizó con un sueldo mínimo de 1166,67 euros, lo que se traduce en un incremento de 413,80 en estos 10 últimos años. En cambio, en términos porcentuales, solo ha variado en un 54,96%.

8. Relación y evolución de las variaciones del IPC y el SMI en España

Como se indica en el apartado 4: Implantación del SMI en España y evolución, uno de los principales factores para fijar el SMI anualmente es tener en cuenta la variación del IPC (Índice de Precios al Consumo). Una de las razones por la que se modifica el SMI es precisamente que el poder adquisitivo de los españoles no se vea reducido, siguiendo esta lógica, la variación del salario mínimo debería ser igual o superior a la variación del IPC. Como el índice de precios al consumo no es el único factor que repercute en el SMI, sino que también intervienen los siguientes factores: la productividad media nacional, la coyuntura económica general y el aumento de la intervención del trabajo en la renta nacional, es posible que la variación del IPC se encuentre por encima de la variación del salario mínimo interprofesional. Para ver mejor la relación del SMI y del IPC, se va a analizar el siguiente gráfico:

GRÁFICO 11: VAR SMI (ANUAL) Y VAR IPC (ANUAL) EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2022)

La evolución de la variación del IPC y de la variación del SMI tienen tendencias distintas.

En primer lugar, se hará un resumen de la evolución de la variación del IPC, en segundo lugar, de la variación del SMI y por último una comparativa de ambas evoluciones.

El mínimo absoluto de la variación del IPC se encuentra en el año 2015, llegando a

ser del 0% la variación este año, lo que se traduce en que los precios prácticamente no variaron respecto al año anterior.

Por otro lado, el máximo absoluto de la variación del IPC se encuentra en 2022, llegando a ser del 8,4% en el mes de abril. Esto sucede por varios factores como pueden ser: la crisis ocasionada por el Covid-19, la huelga de transportistas, la guerra existente entre Rusia y Ucrania que afecta a nivel mundial entre otros motivos.

La evolución de este índice no tiene una tendencia muy caótica, no es hasta 2021 cuando la variación del IPC supera el 5%, dato bastante preocupante para el país español, llegando a alcanzar un 6,5% en 2021. Ya en 2021 se notaron los efectos negativos de la crisis del Covid-19 que paralizó casi por completo la economía varios meses con las medidas que se tomaron para intentar erradicar el nuevo virus emergente.

Esta subida del IPC siguió aumentando hasta 2022 como se ha mencionado anteriormente.

El Gobierno de España está a la espera de que se estabilicen los precios, ya que los precios de los combustibles y la electricidad entre otros, se han disparado drásticamente llegando a alcanzar valores récord. Algunas medidas que se han tomado para disminuir los precios en el caso de los combustibles es aplicar un descuento de 20 céntimos por litro para intentar atenuar los elevados costes que le supone a la mayoría de la población española.

En cuanto a la evolución de la variación del SMI, tiene una tendencia más irregular que la evolución de la variación del IPC.

El mínimo absoluto de la variación del SMI se encuentra en 2014, llegando a ser del 0% la variación de este año, porque el SMI de 2013 y de 2014 se mantuvo en 645,30 euros. Una de las razones por las que la variación del salario mínimo interprofesional apenas creció los primeros años de este gráfico es porque el país español viene de una recesión económica, en la que el partido que gobernaba en ese momento es el Partido Popular. Como se observa en el apartado 4.1. Influencia de la política española en el SMI, cuando gobernaba este partido, la VAR del SMI crecía en menor medida que cuando gobernaba el PSOE, además, en esta etapa política, el salario mínimo fue la etapa con menor variación de todas las estudiadas en este Trabajo Fin de Grado con un 15%.

En cambio, el máximo absoluto se alcanza en 2019, llegando a alcanzar un valor de 22,3%, subida bastante drástica considerando la tendencia general de la gráfica.

Teniendo en cuenta el resto de la evolución de la variación del IPC, no hay altibajos demasiado pronunciados como el anteriormente mencionado. Para un mejor análisis de la

variación del SMI puede visualizar el GRÁFICO 2: VARIACIÓN ANUAL DEL SMI en el apartado 4 donde se explica con más detalle la evolución en una línea temporal más amplia.

Comparando ambas evoluciones, de los 10 últimos años, la variación del SMI ha estado por encima de la variación del IPC en 6 años, concretamente en 2013, un 0,61% la variación del SMI frente a un 0,30% de la variación del IPC. En 2015, un 0,51% la variación del SMI frente a un 0% de la variación del IPC. En 2017, un 8,01% la variación del SMI frente a un 1,10% la variación del IPC. En 2018, un 3,98% la variación del SMI frente a un 1,20% la variación del IPC. En 2019, un 22,3% la variación del SMI frente a un 0,8% la variación del IPC. Por último, en 2020, un 5,5% la variación del SMI frente a un 0,5% la variación del IPC.

Por otro lado, la variación del IPC ha estado por encima de la variación del SMI en 4 de los 10 años, concretamente en 2014, un 1% la variación del IPC frente a un 0% de la variación del SMI. En 2016, un 1,6% la variación del IPC frente a un 1,02% la variación del SMI. En 2021, un 6,5% la variación del IPC frente a un 1,58% la variación del SMI. Por último, en 2022, un 8,4% la variación del IPC en el mes de abril frente a un 3,62% la variación del SMI.

Dejando de lado qué índice ha estado por encima del otro, que en más ocasiones ha sido la variación del SMI con 6 veces frente a 4 la variación del IPC, también este índice es el que le saca más diferencia en términos porcentuales siendo esto positivo por lo general, ya que, por ejemplo, en 2019, la variación del IPC fue solamente del 0,8%, mientras que la variación del SMI llegó a alcanzar el 22,3%, porcentaje mucho mayor que el primero.

Por lo que, en líneas generales, la variación del SMI ha estado por encima de la variación del IPC. Algo positivo, ya que, la población que percibe el SMI, no pierde poder adquisitivo los años que la variación del SMI es superior a la variación del IPC.

9. Conclusiones

A lo largo del Trabajo Fin de Grado, se han podido sacar una serie de conclusiones:

1. España no está tan a la cola de Europa como parece verse en los medios de comunicación, o al menos eso indican los datos. Estamos el país número 7 en el ranking de países con mayor salario mínimo, además, en la evolución del salario mínimo en los 10 últimos años, somos uno de los países que mayor variación hemos tenido en cuanto a variación en euros, colocándonos en segunda posición. En cuanto a la capacidad adquisitiva, de los países que se han analizado, se ha podido observar que, cobrando el salario mínimo, en los 2 casos realizados, en la totalidad de ocasiones en el caso 1, se pueden hacer frente a todos los gastos. En el caso 2, es uno de los dos países capaz de afrontar los gastos en numerosas ocasiones.
2. En relación a si influye el partido político en España a la hora de subir en mayor o menor medida, se ha comprobado que cuando gobernaba el PSOE, el salario mínimo ha aumentado en mayor medida que cuando gobernaba el PP. Esto no quiere decir que la economía haya funcionado mejor cuanto más se ha incrementado el SMI, solamente es una manera de afrontar las etapas económicas de una manera diferente.

En relación con este tema, se observa en el apartado 3: Ventajas y Desventajas de subir el SMI, que incrementar el salario mínimo interprofesional acarrea tanto cosas buenas como no tan buenas y es cuestión de los gobiernos sopesar ambas partes de la balanza.

3. En cuanto a la relación del IPC y de la VAR del SMI, sí que puede existir una relación directa entre la subida del índice de precios al consumo y la del salario mínimo interprofesional, ya que, por lo general, la VAR del SMI ha estado por encima de la VAR del IPC. Como se ha mencionado en el apartado 8: Relación y evolución de las variaciones del IPC y el SMI en España, el factor de IPC no es el único que se tiene en cuenta a la hora de fijar un nuevo SMI, pero vemos que sí que repercute significativamente, tratando de que el poder adquisitivo de las familias no se vea mermado. Los años donde no se ha mantenido la VAR del SMI por encima de la del IPC a lo largo de estos 10 últimos años han sido principalmente los 2 últimos por la crisis del covid-19 donde ha sido mayor la diferenciación entre la VAR del SMI y la VAR del IPC. Está siendo una recuperación económica lenta que no permite que el salario mínimo interprofesional aumente en mayor medida de lo que lo hace el índice de precios

al consumo ya que hay otras prioridades.

Además, en 2022, la invasión de Rusia a Ucrania ha agravado aún más esta situación ocasionando conflictos comerciales entre Rusia y la Unión Europea. Las sanciones que impone la UE a Rusia por la guerra, no son otras que reducir la compra de gas al país soviético entre otras. Esto da lugar a un incremento en el gasto de este bien, puesto que la mayor parte de este suministro la Unión Europea se lo compraba a Rusia y ahora tiene que buscar otro vendedor a un precio mayor. Rusia no teme por estas sanciones, ya que tiene como socio energético a China y la invasión a Ucrania continúa ya por su cuarto mes.

Todo esto repercute directamente a España ya que formamos parte de esta comunidad europea.

El gas no solo ocasiona conflicto entre la UE y Rusia, sino que también entre Argelia y España, ya que, el país africano ha amenazado con cortar los suministros de gas a España por cedérselo a Marruecos y Rusia podría apoyar este bloqueo de suministros.

Todos estos factores influyen en la subida del IPC puesto que, repercute indirectamente en muchos bienes y servicios que a su vez se ven obligados a encarecer sus precios por esta subida en el suministro de gas, y a mayores, de la subida de las eléctricas.

Si a estos costes de producción se le sumasen mayores costes laborales por la subida del SMI, se complicaría aún más el hacer efectiva una recuperación económica rápida.

10. Bibliografía

AESYR & ABOGADOS. (2022). Subida del SMI en 2022: pros y contras. Recuperado el 10 de junio de 2022, de <https://aesyrabogados.com/2022/03/31/subida-del-smi-en-2022-pros-y-contras/>

Diario ABC. (2021). La historia del salario mínimo interprofesional en España. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://bit.ly/3mNxfrg>

Diario Digital Nueva Tribuna. (2016). El origen del salario mínimo. Recuperado el 2 de abril de 2022, de: <https://bit.ly/39JS2ZJ>

Economipedia. (2019). Los 80, una época económica difícil para España. Recuperado el 28 de mayo de 2022, de <https://economipedia.com/historia/los-80-una-epoca-economica-dificil-para-espana.html>

El Confidencial. (2022). Argelia advierte a España: ni una gota de gas argelino a Marruecos o se rompen los contratos. Recuperado el 11 de junio de 2022, de <https://bit.ly/3QUed0j>

El Economista. (2022). Del Código de Hammurabi a Yolanda Díaz: la historia del SMI. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://bit.ly/3tX7LvI>

El Imparcial. (2011). ¿Qué hizo Aznar para reformar la economía? Recuperado el 28 de mayo de 2022, de <https://www.elimparcial.es/noticia/92104/economia/que-hizo-aznar-para-reformar-la-economia.html>

El Periódico de España. (2022). ¿Cuál es el salario mínimo en los principales países de Europa? Recuperado el 6 de mayo de 2022, de <https://bit.ly/3mUgR8p>

Enterat.com. (2022). Salario medio España 2022. Recuperado el 29 de abril de 2022, de <https://www.enterat.com/actualidad/salario-medio-espana.php>

Expansión. (2022). Datosmacro: SMI - Salario Mínimo Interprofesional. Recuperado el 6 de mayo de 2022, de <https://datosmacro.expansion.com/smi>

Expatistan. (2022). Costo de vida en España. Recuperado el 15 de marzo de 2022, de <https://www.expatistan.com/es/costo-de-vida/pais/espana>

Inflation.eu. (2022). Inflación histórica España - inflación IPC. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://www.inflation.eu/es/tasas-de-inflacion/espana/inflacion-historica/ipc-inflacion-espana.aspx>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). Calculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo. Recuperado el 28 de abril de 2022, de <https://www.ine.es/varipc>

Organización de Consumidores y Usuarios. (2020). Volver al cole en el curso del COVID. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://bit.ly/3O1CfEz>

Woltes Kluwer. (2021). Guías jurídicas. Recuperado el 15 de marzo de 2022, de <https://bit.ly/3Oj3rOY>